

ACTA Nº 005-15-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Martes 17 de marzo del 2015)

En el Callao, siendo las 15 horas y 20 minutos del día martes 17 de marzo del 2015, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. HILARIO ARADIEL CASTAÑEDA; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; el Presidente de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; los representantes del Sindicato Unitario, Sr. FÉLIX ALFREDO MARTÍNEZ SUASNABAR y Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, y el Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2014-II.
3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-I y 2015-II.
4. CPU SEDE CAÑETE.
5. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR MG. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE.
6. RECURSO DE APELACIÓN DE LA PROFESORA SALLY TORRES ALVARADO CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA SOBRE LA REVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS.
7. INFORME Nº 583-2013-CG/EDUC-VE, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA//RECOMENDACIONES Nºs 1 y 2//OFICIO Nº 120-2015-UNAC/OCI//REGLAMENTO DE CONTROL DE ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNAC.
8. INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC – DESIGNADA POR RESOLUCIÓN Nº 014-2015-CU.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. LECTURA DE ACTAS

El Secretario General dio lectura a las Actas Nºs 003 y 004-2015-CU de fechas 20 y 24 de febrero del 2015, respectivamente.

Luego de la lectura correspondiente, con la corrección realizada por el Vicerrector de Investigación en el Acta Nº 004-2015-CU, que será registrada en el libro respectivo, y sin ninguna otra observación, estas actas son aprobadas por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. INFORMES

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que el 12 de marzo del 2015 se realizó en la UNAC el III Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la UNMSM, Universidad Nacional Federico Villarreal, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y la Universidad Nacional del Callao, quienes están en proceso de conformar la Asociación de VRI's de Universidades Públicas, evento fue inaugurado por el señor Rector de la Universidad Nacional del Callao.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, informa que el sábado 21 de marzo del 2015 se dará inicio al XXXI Ciclo de Actualización Profesional CAP-FIQ-UNAC.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, informa lo siguiente:
 - 3.1 Que la FCE ofreció a sus docentes un Taller y una Conferencia sobre el Plan Curricular por Competencias, a fin de fomentar la participación de los docentes en la actualización y conversión de la currícula de la carrera de Economía a una currícula por competencias. El Taller se realizó durante los días 04, 05, 06 y 11 de marzo a cargo de la Dra. Yolanda Zulueta y la Conferencia se realizó el 09 de marzo a cargo del Dr. Karlos La Serna Studzinski de la Universidad Pacífico.
 - 3.2 Del lunes 16 al jueves 19 de marzo se desarrollará el Proceso de Consejería 2015-I.
4. La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, informa que la Directora y los Directores de las SPG's de las diferentes Facultades de la UNAC, van asistir a la UNMSM a un evento científico sobre Acreditación Universitaria con fines de sensibilización, a fin de realizar el I Informe de Autoevaluación de la EPG UNAC. El evento se desarrollará los días 18, 19 y 20 del presente mes.
5. El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, informa que los días 18 y 20 se tomarán los exámenes del VI Ciclo de Actualización Profesional de la FCS.

C. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, solicita la modificación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con ciclo de Tesis de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 754-2013-R, en relación al numeral 4.5 del Capítulo IV de la Organización del Ciclo de Tesis, adjuntando el texto a modificar.

A consideración de los miembros consejeros este pedido pasa a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, títulos de especialistas y grado académicos de maestros, que han sido aprobados y derivados por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 031-15-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Especialistas y Grado Académico de Maestros, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller Fecha de Aprob.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

01. DIANA VILLAVICENCIO GUTIERREZ	26/02/2015
02. ROCIO ROXANA ECHEVARRIA NORES	26/02/2015
03. CRISTINA DELGADO LUZA	26/02/2015
04. CARLOS SHUMAGER CARDENAS LOPEZ	26/02/2015
05. WUILVER TIPTTE FLORES	26/02/2015
06. AISA ALEXIA STEFANNY BASURTO DAVILA	26/02/2015
07. HADDON CARLOS PICON BRANDAN	26/02/2015
08. MARÍA FERNANDA PALOMINO NIEVES	26/02/2015
09. JORGE DAVID ATACHAGUA ARIAS	26/02/2015
10. NADIA JESUS SILVA SAIRITUPAC	26/02/2015
11. YOLANDA ANDREA DE LA CRUZ ANTONIO	26/02/2015
12. KAREN ELIZABETH DOY ARAKAKI	26/02/2015
13. ANGELICA CELESTE VILLEGAS RAMIREZ	26/02/2015
14. CALEB GERSON RAMOS LLERENA	26/02/2015
15- KARIM CRIS ESPINOZA LOVERA	26/02/2015

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER EN CONTABILIDAD

01. LUIS ENRIQUE MANCO MORENO	27/02/2015
02. PAULINO MARTIN CORDOVA MANANITAS	27/02/2015
03. ROCIO GIOVANA ALVARADO HUAPAYA	27/02/2015
04. CÉSAR AUGUSTO ESPINOZA UCHUYA	27/02/2015
05. BIANCA INES VARGAS HILARIO	27/02/2015
06. ERIKA REGINA VILCA CADENAS	27/02/2015
07. JESUS ALEJANDRO CALAGUA MORA	27/02/2015
08. JOSÉ LUIS PÉREZ VELITA	27/02/2015
09. ANDREA FABIOLA MEDRANO PANIAGUA	27/02/2015
10. DIANA BETSABE BERROCAL CERNA	27/02/2015
11. RUT CAMPOS ACUÑA	27/02/2015
12. DENISSE GERALDINE HERRERA CONTRERAS	27/02/2015
13. ANGELA ANDREA VEGA MEZONES	27/02/2015
14. MAURO CÉSAR CUYUBAMBA SALAZAR	27/02/2015
15. VLADEMIR ALBERTO GAMARRA COSQUILLO	27/02/2015
16. RUUD EDWARD HINOSTROZA GONZALES	27/02/2015
17. STEFANY SOLANGE ESPINOZA NAJARRO	27/02/2015
18. KATERINNE AMOR SEIJO CHAPA	27/02/2015
19. CARLOS ALBERTO TORRES TIRADO	27/02/2015
20. LIZ MARGARETH VEGA MEZONES	27/02/2015

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS BACHILLER EN ECONOMÍA

01. VANESA RUBIT LA NOIRE MEGO	27/02/2015
02. MARÍA CARRAZCO AYAY	27/02/2015
03. DIEGO ANDRES MORENO MÁLAGA	27/02/2015
04. JANET AVILA CHINCHAY	27/02/2015
05. DIANA MARISOL SALAZAR VARGAS	27/02/2015
06. ELIZABETH VANESSA CASAS PAREDES	27/02/2015
07. ANDREA DEL CARMEN FALCON MAVILA	27/02/2015
08. MILAGROS ATALAYA CORREA	27/02/2015
09. CARLOS ALFREDO ALDAVE PAREDES	27/02/2015

10. SILVIA MARÍA PEÑA FALLAGUE 27/02/2015

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

01. CINTHIA ABIGAIL VIVAS BARAHONA 04/03/2015
02. FLOR MARIA PAUCAR ALIAGA 04/03/2015

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BACHILLER EN FÍSICA**

01. JOHAN EDSON JULCAMARO QUISPE 26/02/2015
02. ELIZABETH CASTRO RUIZ 26/02/2015
03. SHIRLEY PONCE MONTENEGRO 26/02/2015

BACHILLER EN MATEMÁTICA

01. GIAN MARCOS MALDONADO RUIZ 26/02/2015
02. CEDRIC GREGORIO BARDALEZ HALL 26/02/2015
03. ALICIA FELICITA ARQUINIGO VILLAORDUÑA 26/02/2015
04. IVAN ISRAEL CORONEL MARTHENS 26/02/2015
05. YERSIN NILCON GASPAS POMALAZA 26/02/2015
06. SUSY MILAGROS LÁZARO FERRER 11/03/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. FELICITAS MENDOZA ROSARIO 09/02/2015
02. JEANCARLO MICHAEL USCA NEIRA 09/02/2015
03. JHOHANS PELAYO MARTÍNEZ FLORES 09/02/2015
04. JUNIOR EDUARDO LEGARIO LUYO 09/02/2015
05. DIEGO ALONSO DURAND MARROU 09/02/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
BACHILLER EN INGENIERIA ELÉCTRICA**

01. RONALD ANDERSON ARPI CHOQUE 03/03/2015
02. JOSHUA SMITH GAMARRA PORTUGAL 03/03/2015
03. DARWIN MAURO HUAMÁN LLACCTA 03/03/2015
04. JORGE JESÚS CHUCARI MARTINEZ 03/03/2015
05. JESÚS MIGUEL SUSANO LOPEZ 03/03/2015
06. RODOLFO CARLOS CAÑARI FLORES 03/03/2015
07. MAURO HENRY MOTTA AYALA 03/03/2015
08. ORLANDO MAGNO BORJA CARRANZA 03/03/2015
09. ALVARO MARTIN SOTO RODRIGO 03/03/2015
10. DENNIS JESUS ALBUJAR VALVERDE 03/03/2015
11. JOSAFAT GEDEON SUMIRE SUMIRE 03/03/2015
12. ALFREDO ALEXANDER ARMIJOS ALTAMIRANO 03/03/2015
13. JOHAN MATTHAEUS HUAPAYA RUEDA 03/03/2015
14. EDWARD VICENTE QUIÑONES VELÁSQUEZ 03/03/2015
15. BRYAN ANTHONY SALAZAR QUIJAITE 03/03/2015

BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA

01. JAIRO NESTOR ENCISO ORDOÑEZ 03/03/2015
02. CRISTIAN JUAN CORDERO BOCANEGRA 03/03/2015
03. OSCAR CAMPOS TARAZONA 03/03/2015
04. EDWIN IRWING FLORES BUSTINZA 03/03/2015
05. CARLOS ALBERTO QUIROZ ARANIBAR 03/03/2015
06. SERGIO PONCE DE LEÓN ZEVALLOS 03/03/2015
07. WILFREDO GUILLÉN ZEGARRA 03/03/2015
08. ANGEL RONALD HUARANCCA AGESTO 03/03/2015
09. ABEL NICKOLAS ARICA MENDOZA 03/03/2015
10. EDUARDO PANTI SANCHEZ 03/03/2015
11. RUBÉN EFRAÍN CASTILLO GARCÍA 03/03/2015
12. ELVIS RODOLVO SHAHUANO HUAMÁN 03/03/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. RODRIGO MIGUEL BERROCAL VERA GUTIERREZ 27/02/2015

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. HUGO ANTONIO HUERE PEREZ 27/02/2015
02. LEONARDO EYZAGUIRRE GUERRA 27/02/2015
03. ROBERTO DAVID TORRES MALÁSQUEZ 27/02/2015
04. MARCOS ANTONIO PORTURAS ALARCON 27/02/2015

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA
BACHILLER EN INGENIERIA MECANICA**

01. JOSÉ MIGUEL REYES BENITES 05/03/2015
02. LUIS ESTEBAN VALENCIA BALLENA 05/03/2015

03. ITALO PAUL MEZA CRISTOBAL	05/03/2015
04. ANDRÉ RAFAEL RUESTA PASTOR	05/03/2015
05. KEVIN FERNANDO RODRIGUEZ GIRÓN	05/03/2015
06. JORGE HUGO NICO RAMOS	05/03/2015
07. JHONATAN JOSÉ JULCARIMA BONIFACIO	05/03/2015

BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIA

01. DAMIAN CHRISTOPHER DeI CASTILLO BELTRAN	05/03/2015
---	------------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA

01. JAVIER FERNANDO MACHADO GÁLVEZ	20/02/2015
02. JOSÉ ANTONIO CÓRDOVA HERRERA	20/02/2015
03. IVAN JHONATAN ARGUEDAS PURIZACA	20/02/2015
04. ANGELA ELENA ORTÍZ RAMOS	20/02/2015
05. FREDDY MIGUEL HUINCHA HUAMÁN	06/03/2015
06. EDUARDO ERNESTO MARENGO ROJAS	06/03/2015
07. KAREN IRENE FLORES BATTIFORA	06/03/2015
08. LIDIA CONSUELO TORO SAYAS	06/03/2015

BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS

01. MARÍA DE LOS ANGELES STEPHANY CÁRDENAS ROBLES	20/02/2015
02. RAUL EBER PIZARRO HUERTAS	20/02/2015
03. JENNIFER ANGULO CHÁVEZ	20/02/2015
04. RONALD JUNIOR CAJAHUANCA HUAYNATE	20/02/2015
05. DEYSI CATHERINE BAUTISTA CASTILLO	06/03/2015
06. JULIO CÉSAR FÉLIX ALMANZA	06/03/2015
07. JOHANNA SMITH QUISPE CCAHUANA	06/03/2015

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. MARIA DEL MAR MENDIETA MENDIZÁBAL	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
02. PRADINEL VILCA FERNANDEZ	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
03. MARIA DEL PILAR SOTO PEÑA	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
04. ENMA IMELDA VIDAL BUIZA	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
05. RAYCK CESAR GUERRERO CABRERA	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
06. CIRO FAUSTINO RODRIGUEZ RABELO	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
07. CINDY LUCÍA HERRERA PÉREZ	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO
08. MARCELINO PEÑA BABILONIA	26/02/2015	EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO CONTADOR PÚBLICO

01. IVONNE KAREN VELA ZCO YACHACHÍN	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
02. YSABEL NANFARO POMASONGO	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
03. YENY ESCUDERO BOLIVAR	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
04. KELLY PALACIOS ROJAS	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
05. GRECIA CAROLINA CANTO PADIN	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
06. EDMAR LEDIF MISARI CONDOR	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
07. JESSICA FLORES VILLANUEVA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
08. JOSÉ JAVIER ALFARO ALVA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
09. FRANCO BORIS ARELLANO MARTÍNEZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
10. YOVANIT ERIKA BARRETO QUISPE	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
11. MELISSA MILAGROS PALOMINO VELASQUEZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
12. ANA CAROLINA ABANTO LOBATÓN	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
13. JOHANA PATRICIA CANDELA MENDOZA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
14. CAROLINA MARIVEL AYALA PAREDES	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
15. PEDRO ELIAS MEZA MORALES	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
16. BETTY FLOR RODRÍGUEZ AGUADO	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
17. LUIS MIGUEL CASTILLA RIOS	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
18. FIORELLA PONTE LEGUÍA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
19. KARINA LILA VELASQUEZ ANTAHUARA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
20. ANA GABRIEL PISCONTI PAUYAC	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
21. YANET NINFA ZORRILLA CORONEL	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
22. MARIA VARGAS HINOSTROZA	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
23. CYNTHIA MILAGROS PALACIOS DIAZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
24. WILBERT JAIRO ROJAS FLORES	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
25. ROGER MONTEZA ACENJO	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
26. CESAR ALEXANDER PADILLA SALINAS	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
27. JOSÉ ALBERTO QUISPE MONTES	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
28. CÉSAR AGUSTIN CHUMPITAZ MARTÍNEZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
29. CRISTHIAM JOEL CÁCERES HUAMANI	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
30. JESSICA ROSA SONCCO GUTIERREZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
31. GRECIA LIZBETH SÁNCHEZ SÁNCHEZ	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO
32. HEBER VITELIO MENDOZA SEVILLANO	27/02/2015	EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TÍTULO ECONOMISTA**

01. MÓNICA MARIELA MELGAREJO SOLÓRZANO	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO
02. SERGIO MIGUEL SULLA ANCCASI	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO
03. LUIS MARTÍN ALI NUÑEZ	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO
04. CINTHYA ALEJANDRA CARRILLO CHAVEZ	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO
05. VÍCTOR MANUEL REYES CASTAÑEDA	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO
06. JULIO GRANADOS SOLIS	26/02/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TÍTULO LICENCIADO EN ENFERMERIA**

01. LYSBHEL GIULIANA OBREGON ORTIZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. EVELYN MILAGROS MORENO QUISPE	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. CATERINE LIZETH SILVA ROA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. MELISSA CAROLINA MILLONES CAPRISTAN	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. JHENNY MIRIAM QUISPE CASTRO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. KAREN PAOLA CARRANZA CAMINO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
07. SHERLY HEIDE MENDOZA GONZALES	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
08. INES VIRGINIA ANAYA HUERTA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
09. KAREN BETSY DAMIAN ROMERO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
10. FIORELA MOSTACERO DIAZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
11. LISSET YULIANA MORENO ESPEJO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
12. SENDY MAGALY RODRIGUEZ FALCÓN	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
13. KATHERINE SOLEDAD PEREYRA GUTIÉRREZ	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
14. ISABEL CLAVERI CESAR	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
15. VALERIE RUTH STEPHANY CHÁVEZ MENDOZA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
16. BELEN ROSSANA MORANTE SAMAN	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
17. GLADYS KATHERINE ESPINOZA PASMIÑO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
18. JUAN MANUEL FLORES TORRES	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
19. FREDY CURASMA POMA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
20. JAVIER WILLY MARREROS LARA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
21. JOSE LUIS ROSALES MELGAREJO	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
22. SANTIAGO MENDOZA PUMALLOCLA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO
23. VÍCTOR EDUARDO ORTIZ GARCÍA	09/03/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
TÍTULO LICENCIADO EN FÍSICA**

01. MIGUEL ALBERTO MENDOZA FLORES	26/02/2015 TESIS
-----------------------------------	------------------

TÍTULO LICENCIADO EN MATEMÁTICA

01. EVER FRANKLIN CRUZADO QUISPE	06/03/2015 TESIS
----------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
TÍTULO INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

01. ARACELI ANNE CHÁVEZ POLO	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
02. ALEJANDRA MUNDACA CÉSPEDES	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
03. MARYLIA SUSANA NOA ESPEJO	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
04. DANIEL ALEXANDER YATACO CAQUIAMARCA	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
05. RODRIGO ALEJANDRO PAREJA YBARRA	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
07. PATRICIA ZULMA CHUQUISUMA VICENTE	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
08. EDSON LUIS NAVARRO LUYO	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
09. ELIZABETH VERÓNICA HERRERA CARRIZO	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
10. CINDY PAOLA AYALA DE LA PEÑA	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
11. GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ CONTRERAS	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
12. LEONELA LOURDES SANCHEZ CONTRERAS	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
13. RUBEN EDGAR GONZALEZ GUTIERREZ	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
14. LUIS ALBERTO BASILIO VERASTEGUI	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO
15. CRISTY CAROLA REYES DÁVALOS	09/02/2015 EXAMEN ESCRITO

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
TÍTULO INGENIERO ELECTRICISTA**

01. JESÚS EDUARDO CEBRIÁN JAVIER	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. FERNANDO ROGER MALPASO MORALES	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. RAUL VICTOR HINOSTROZA De la CRUZ	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. JULIO CESAR VALENZUELA ORELLANA	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
05. CIELO ARACELI CORTEZ CRUZ	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
06. FRANCISCO JEFFERSON CARBAJAL GONZALES	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
07. GUSTAVO EDUARDO PEREZ HUERTA	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
08. RICARDO EDDY PALOMINO VERGARA	03/03/2015 TESIS
09. ERNESTO ALONSO CHAVARRI AGUIRRE	03/03/2015 TESIS
10. ANDRÉS MARTÍNEZ CALLÁN	03/03/2015 TESIS

TITULO INGENIERO ELECTRÓNICO

01. ALEX DANTE MANSISIDOR SIFUENTES	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
02. JOSÉ GUSTAVO CALDERÓN SÁNCHEZ	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
03. BLANCA FIORELLA SEMINO NEIRA	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO
04. NOÉ ALIT ALARCÓN CUNAYAPA	03/03/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**TITULO INGENIERO INDUSTRIAL**

01. JOEL ALFREDO ALVARADO ECHEANDÍA	27/02/2015 EXAMEN ESCRITO
02. KLEY HANNIN ADRIANZÉN ALVARADO	27/02/2015 EXAMEN ESCRITO
03. KRISTIAN EDUARDO ASENCIOS PALACIOS	27/02/2015 EXAMEN ESCRITO
04. ALCIDES GARAY POMA	27/02/2015 TESIS

TITULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. CARLOS ALFREDO RABINES RODRÍGUEZ	27/02/2015 EXAMEN ESCRITO
02. MIGUEL HUMBERTO NONONES HURTADO	27/02/2015 EXAMEN ESCRITO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**TITULO INGENIERO MECANICO**

01. TOMÁS ALEX ATALAYA TAFUR	23/01/2015 TESIS
02. TOMY RANDOLP PERALTA VARGAS	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
03. ROGGER ERICK GOMEZ CHINA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
04. ALDO ALEJANDRO ZURITA CIENFUEGOS	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
05. MARCO ANTONIO ULISES CAPCHA YUPARI	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
06. ADHEMIR ENRIQUE DE LOS RIOS MARTÍNEZ	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
07. WILMER FRANCY DÁVILA DÁVILA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
08. ALBERTO LUIS CAMPBELL EYZAGUIRRE	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO
09. ALFREDO NOÉ BRAVO LANDA	23/01/2015 EXAMEN ESCRITO

TITULO INGENIERO EN ENERGIA

01. LESLY EDITH MENDOZA BRUNO	23/01/2015 TESIS
-------------------------------	------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**TITULO INGENIERO PESQUERO**

01. JHOYCY CATHERINE CASTILLO VALLADARES	20/02/2015 tesis
--	------------------

c. Título de Especialista**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD****TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y DESASTRES**

01. HECTOR BENDEZÚ TUNCAR	05/03/2015 TESIS
02. SONIA CONDORI MAYHUA	05/03/2015 TESIS
03. ALDO DARÍO TOLEDO RUIZ	05/03/2015 TESIS
04. ZONIA MENDOZA LLIHUA	05/03/2015 TESIS
05. RILDO ESCOBAR DUEÑAS	05/03/2015 TESIS
06. YODI CURASMA POMA	05/03/2015 TESIS
07. ABIGAIL De la CRUZ HILARIO	05/03/2015 TESIS
08. YIMI SINDI MOLINA GÓMEZ	05/03/2015 TESIS
09. MILINDA PAITAN HUAYLLANI	05/03/2015 TESIS
10. GISSELA DIONICIO URETA	05/03/2015 INFORME
11. ESTHER NÉLIDA HUAYRA RUIZ	05/03/2015 TESIS
12. EDITH LILIANA SOTO CONDOR	05/03/2015 TESIS
13. ILIANA RUTH ESTEBAN MENDOZA	05/03/2015 TESIS
14. MAGDA SOLIS MENDOZA	05/03/2015 TESIS
15. ANTONIO ZUÑIGA GOMEZ	05/03/2015 TESIS
16. ZARELA QUISPE RIVEROS	05/03/2015 TESIS
17. JOAQUIN LEONIDAS De los SANTOS CASTILLA	05/03/2015 INFORME
18. NORMA ANGELICA TORRES BUSTAMANTE	05/03/2015 INFORME
19. VICTOR ALBERTO JARANDILLA GUTIERREZ	05/03/2015 INFORME
20. ELA MILENA GÓMEZ GONZÁLEZ	05/03/2015 INFORME
21. JANET MARIETA DIAZ REYES	05/03/2015 INFORME
22. MARGOTH JULIA SOLIS CARDENAS	05/03/2015 TESIS
23. KARINA ROSA BENDEZÚ VALLE	05/03/2015 TESIS
24. ISABEL MÓNICA MENDOZA DE LA CRUZ	05/03/2015 TESIS
25. NYDIA CELINIA ROSALES LLAMOJHA	05/03/2015 TESIS
26. JEANNETTE LINDHELL PATIÑO VALVERDE	05/03/2015 TESIS
27. OTTO JESÚS ALZAMORA	05/03/2015 TESIS
28. JOSE LUIS BOCANEGRA TAYPE	05/03/2015 TESIS
29. JULIA ROCIO VALOIS SOTO	05/03/2015 INFORME
30. MARIA ISABEL HUERTAS CUBAS	05/03/2015 INFORME
31. MARIA TEODORA MORALES PÉREZ de RUIZ	05/03/2015 TESIS
32. ROSA ESTELA ALTAMIRANO VARGAS	05/03/2015 TESIS
33. CARMEN DELFINA GIRÓN PALOMO	05/03/2015 TESIS
34. GINA BULEJE CCORAHUA	05/03/2015 TESIS

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA INTENSIVA

01. HERMELINDA CECILIA VILLALOBOS NAVARRO	05/03/2015 TESIS
02. CARLOTA ISABEL HERNÁNDEZ VALENZUELA	05/03/2015 TESIS
03. AYDA HIRAYDA GÁLVEZ PÉREZ	05/03/2015 TESIS
04. MARIA VICTORIA ENCARNACIÓN ROQUE	05/03/2015 TESIS
05. DOLLIVETH OCAMPO OCAMPO	05/03/2015 TESIS
06. CARMEN ROSA JIMENEZ LOZANO	05/03/2015 TESIS
07. JORGE MEZA QUISPE	05/03/2015 TESIS
08. ROXANA KARINA MARCIAL RAMOS	05/03/2015 INFORME
09. FLORABEL JANAMPA AUCCASI	05/03/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO

01. ERIKA VANESA HUANCA TORRES	05/03/2015 INFORME
02. RENEE ESPERANZA MARTÍNEZ NAPANGA	05/03/2015 INFORME
03. MARLENE IRURI CÁRDENAS	05/03/2015 INFORME
04. MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ ZÁRATE	05/03/2015 INFORME
05. JUAN CARLOS GALA HUAMAN	05/03/2015 TESIS
06. MIRTHA LUZ HUAMAN TICLLACURI	05/03/2015 TESIS
07. RODY ELMER CURI QUISPE	05/03/2015 TESIS
08. LUCY VILCA NEGRON	05/03/2015 TESIS
09. CAROLINA SANTOYO HUALLPA	05/03/2015 TESIS
10. ENMA JAURAPOMA LIZANA	05/03/2015 TESIS
11. MERCEDES YOHANA BRAVO FERNANDEZ	05/03/2015 TESIS
12. ROSA JULLIANA GARAYAR BURNEO	05/03/2015 TESIS

TITULO ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION EN SALUD

01. ZOILA LUZ PIZARRO CARRASCO	05/03/2015 INFORME
02. LILIA ZAPATA LONGOBARDI	05/03/2015 INFORME
03. JEANNE QUINTANILLA GÁRATE	05/03/2015 INFORME
04. MARÍA DOLORES RAMOS FIESTAS	05/03/2015 INFORME
05. MERLITA TANCHIVA PIÑEIRO	05/03/2015 INFORME
06. CÉSAR GUSTAVO MARCIAL RAMOS	05/03/2015 INFORME
07. NANCY ESTHER VÁSQUEZ RENGIFO	05/03/2015 INFORME
08. ANGÉLICA HILDA SALAZAR ESPINOZA	05/03/2015 INFORME
09. JESSICA MELISSA MANOSALVA CHÁVEZ	05/03/2015 INFORME
10. JORGE RAUL GURMENDI SARRIA	05/03/2015 INFORME
11. MARÍA CONSUELO CERVERA CAMPOS de AGUILAR	05/03/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA ONCOLOGICA

01. MARÍA GLORIA QUISPE OLIVA	05/03/2015 INFORME
02. MAGNO CLEMENTE YUCRA BERROCAL	05/03/2015 INFORME
03. CARMEN ROSA BACALLA CERROY	05/03/2015 INFORME

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN SALUD PÚBLICA

01. ELSA LUZ VIVANCO CHAYCO	05/03/2015 INFORME
-----------------------------	--------------------

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN SALUD MENTAL

01. ARMIDA BERENICE CARHUANCHO LUCEN	05/03/2015 TESIS
02. LAURA MIRYAM PIMENTEL CÓRDOVA	05/03/2015 TESIS
03. EDITH AMADA LOMPARTE VELIZ	05/03/2015 TESIS

TITULO ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN PEDIATRICA

01. CLARA YNES ENCISO GUTIERREZ	05/03/2015 INFORME
02. MARLENY BARBOZA RODRIGO	05/03/2015 TESIS
03. GERMÁN INGA HUAYLLANI	05/03/2015 TESIS
04. CRISTEL NELLY HUAMÁN ESPINO	05/03/2015 TESIS
05. YOSELYN ERIKA CANCHARI FIERRO	05/03/2015 TESIS
06. JULIA EULALIA FERNANDEZ CURIPACO	05/03/2015 TESIS
07. RUTH DURAN HUAYLLANI	05/03/2015 TESIS
08. CARMEN LUZ CHAHUAYO QUISPE	05/03/2015 TESIS
09. EVA CASTRO CHAUCA	05/03/2015 TESIS
10. NADIA ANGIOLINA TORRES SKOPAC	05/03/2015 TESIS

d. Grado Académico de Maestro**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA****GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO**

01. LUCAS HÉCTOR MIRANDA ORTIZ	05/03/2015 TESIS
--------------------------------	------------------

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**GRADO DE MAESTRO EN GERENCIA EN SALUD**

01. ANDRÉS AVELINO ANAMPA CHAHUARA	05/03/2015 TESIS
02. LILIA GLADYS GUZMÁN NOLASCO	05/03/2015 TESIS

II. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2014-II.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 595-CDA-2014 (Expediente N° 01022682) recibido el 26 de febrero del 2015, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2014 remite el Informe Final del Proceso de Admisión 2014-II, para consideración del Consejo Universitario.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2014, Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, hace uso de la palabra resumiendo las acciones de la gestión desarrolladas, indicando entre otros, que los resultados del último examen han sido excelentes, han recibido felicitaciones y no hay críticas. Indica que en el Proceso 2014-I la Facultad con mayor puntaje es la FIEE con 83.75, empatada con la FIIS. En el 2014-II no ha cambiado, Ingeniería Industrial ocupó el segundo puesto e Ingeniería de Sistemas el primero 82.75. Sobre los aspectos financieros, indica que se batió record en los ingresos del proceso de admisión 2014-II, alcanzándose las siguientes cifras: Venta de Prospectos S/. 475,488.00, inscripciones en el CPU S/. 218,709.40, inscripciones del Examen de Admisión por todas sus modalidades S/. 1'591,712.80 y otros conceptos los cuales hacen un total de ingresos por S/. 2'766,741.00, estos cuadros están en el informe y en los anexos que figuran los egresos. Detalla los egresos por compra de bienes por S/. 218,516.46 que se han reducido y por servicios de S/. 1'240,469.72 haciendo un total de S/. 1'240,469.72. Comparando los ingresos y egresos existe un superávit de S/. 1'526,271.28. Informa que se han efectuados gastos austeramente para poder funcionar.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, expresa su felicitación al Dr. Angulo, pero desea que estas recomendaciones y conclusiones formuladas por la CDA 2014 fuera bueno que lo vea la Comisión de Admisión vigente y que lo tenga en cuenta, porque se indica que la mayoría ingresó con nota desaprobatoria y hay advertencia de la baja calidad de los ingresantes. Considera que esto debe tomarse en cuenta y como Consejo Universitario evaluarlo.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que siempre pone énfasis en dos cosas, la UNAC se alimenta con alumnos que vienen del examen de admisión vía examen general o CPU pero se observa todos los años que en la Sede Cañete, con excepción de 4 facultades, las otras han tenido ingreso con nota negativa. Tiene que haber recomendaciones hacia la nueva Comisión de Admisión para contrarrestar este efecto. Por otro lado, considera que se tiene que evaluar la información que se consigna en la página 13 sobre los ingresantes que ingresaron con nota aprobatoria han sido 620 de un total de 1656, por lo que nuestra población académicamente entra con un déficit que se va a ver posteriormente. En Cañete solo aprobaron 2 postulantes con nota probatoria, por lo que se pregunta o el Examen está muy difícil o algo está pasando. La Comisión de Admisión 2014 debe trasladar las recomendaciones a la nueva Comisión de Admisión para que tenga en cuenta estos aspectos para que no se preste a falsas interpretaciones y se diga que en la UNAC ingresaron alumnos con bajísimo promedio. Tiene que verlo la CDA y el CPU, trabajar de la mano para que puedan garantizar los puntajes de los ingresantes. En relación a la parte económica ya lo informó el Presidente pero espero que se reflejen en el Balance General.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que sería bueno que la próxima CDA haga un análisis comparativo con los otros años para ver si estamos mejorando o no y hacer un análisis más detallado, también en la parte económica como se ha ido evolucionando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita que se revise el cuadro de la página 39 en la Escuela de Educación Física también en la página 41 de Ingeniería de Alimentos, porque hay más ingresantes que postulantes. Tal vez hubo un error de digitación, porque no puede ser la información o en todo caso que de la explicación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, observa en el cuadro de vacantes Sede Cañete, se indica: Educación Física, vacantes 50, postulantes 1, ingresantes 1, aprobándose ese ingreso, porque en una sesión anterior el Presidente de la CDA 2014, indicó que este ingresante pasaría a la FCA, pero acá figura en Educación Física sede Cañete. Aprobándose que sea de la FCA. Que se rectifique el cuadro en ese aspecto es alto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General dará lectura a los cuadros observados a fin de que el Presidente saliente tome las anotaciones correspondientes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en las páginas 39 y 40 se tiene que verificar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Presidente de la CDA tome nota para que haga las correcciones respectivas. También se debe considerar otros aspectos, como es si entra con nota aprobatoria, el ingreso es por mérito. Si la prueba es difícil?, si, es difícil, por lo que el nivel es alto. En todo

caso se trasladará las observaciones a la nueva CDA para mejorar. Existe bastante dificultad en el examen de admisión. Se agendará la presentación de esta Comisión 2015 en su debido momento.

Luego de lo cual, el Consejo Universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 032-15-CU)

- 1º **APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2014-II**, presentado por la Comisión de Admisión 2014, documento que consta de doscientos ochenta y ocho (288) páginas, que forma parte de la presente Resolución.
- 2º **FELICITAR, al profesor Dr. CÉSAR AUGUSTO ANGULO RODRÍGUEZ, Presidente de la Comisión de Admisión 2014, a los miembros docentes CPC. MANUEL ERNESTO FERNÁNDEZ CHAPARRO, Blgo. JAVIER JESÚS CÁRDENAS TENORIO, Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, Blgo. ABELARDO VIRGILIO MARTÍN ISLA MEDINA, Ing. PABLO MANUEL MORCILLO VALDIVIA, Lic. RUBÉN PELAYO NEYRA MOREYRA, Ing. GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO, Ing. CARLOS ERNESTO ANGELES QUEIROLO**, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Proceso de Admisión 2014-II.

III. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-I y 2015-II

El Secretario General da lectura al Oficio N° 001-CDA-2015 (Expediente N° 01022870) recibido el 02 de marzo del 2015, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2015, remite la propuesta de Cronograma de las Actividades del Proceso de Admisión para el año 2015.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que en relación a este punto se ha presentado un cronograma tentativo por parte de la Mesa para hacer un reajuste del cronograma para verlo el día de hoy y llegar a un acuerdo, toda vez que el cambio de autoridades es todavía el 19 de julio.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, procede a dar lectura al cronograma propuesto por la Mesa correspondiente al Proceso de Admisión 2015-I.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el cronograma propuesto por la CDA contempla los mismos datos que la propuesta que se está realizando, pregunta por qué se inicia el 04 de mayo si están desde febrero. Si se prorratea la fecha estamos retrasados en 15 días. Tendríamos que subir las fechas, que no sea el 04 de mayo sino que se empiece dando las facilidades. De acuerdo a las manifestaciones de los presidentes anteriores de la CDA siempre se quejan que la administración central no brinda las facilidades, por lo que solicita la participación del Director de la OGA, OPLA y OASA para coordinar y poder poner la fecha probable y que no sea 04 de mayo porque es muy tarde.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que el Presidente de la Comisión de Admisión 2015, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, ha efectuado las coordinaciones del trámite para la aprobación del TUPA, otro aspecto es el Cronograma, con estas dos herramientas aprobadas se puede programar los prospectos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no habla del TUPA, habla de que los presidentes anteriores se quejan de que no hay apoyo de la administración central, hay que ver cuánto demora la preparación del proceso para elaborar los prospectos porque estamos con 15 días menos. Se debe ver si se puede adelantar la venta de prospectos.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que son 40 días para el proceso, lo propuesto por el cronograma depende que la CDA 2015 presente el machote del prospecto para que sea licitado para que sea el 04 de mayo porque antes no se puede.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2015, Dr. Juvencio Bríos Avendaño, manifiesta que están preocupados con el Cronograma, presupuesto, costos, porque han recibido el cargo el 05 de marzo y se ha elaborado el cronograma, hasta la fecha no hay Resolución que ampare los costos, por lo que solicitó la aprobación del TUPA para ver cuánto va a costar el prospecto. Se está trabajando con los concesionarios. Se necesita la aprobación del Cronograma para ver las fechas y costos por derechos de inscripción y el presupuesto solicitado, con lo que se puede trabajar, mientras tanto no se puede avanzar porque la elaboración del prospecto demora entre 40 y 45 días.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone el mes de abril, el 15 de abril, que no sea el 04 de mayo, sino el 15 de abril.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que en la agenda está el cronograma que envía la CDA 2015, pero se ha dado lectura a una propuesta hecha por la Mesa Directiva. De acuerdo a lo que observa es que la justificación es que para que no haya problemas en el tránsito de autoridades que es el 19 de julio. Pero en otros procesos de admisión nunca hubo un problema y no ve por qué vaya ahora a haber algún problema. No está de acuerdo con el adelanto hasta el 12 de julio, se debe respetar la propuesta de la CDA 2015. Más aún de acuerdo a lo indicado por la Directora de la EPG estaríamos recortando los tiempos en el proceso lo cual va a perjudicar. El problema de transmisión de cargos no es motivo para cambiar la programación de la CDA 2015.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, consulta si este es el cronograma de la CDA 2015.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la CDA 2015 presentó su propuesta y la mesa hace una propuesta paralela en coordinación con varios Decanos.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que siempre se ha realizado después de fiestas patrias o antes. Siempre se justificó respecto a hacerlo en fiestas patrias que era para captar la mayor cantidad de postulantes. Viendo eso, se está con la idea de que este examen de admisión no vamos a tener la idea de querer captar mayor cantidad de postulantes y eso perjudicaría el pago de los que trabajan en admisión. Si hay una propuesta de cambio por la transferencia, le interesa ver cómo se va a ver este problema si no se alcanza una cantidad mínima. Si no se tiene esta cantidad de dinero qué se va a hacer.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta sobre las estadísticas revisadas se observa que en los últimos años, en el mes de julio la incidencia de postulantes es bajísima, no tiene efectos significativos como en diciembre. En ninguno de los procesos de admisión se ha perjudicado porque hay la partida presupuestal, solo se afectaría lo que corresponde a horas extras. Menciona los saldos y se cubre con la fuente que corresponde al CPU que es un gasto intermedio y apoya la EPG. La fuente de ingresos de apoyo social no es el proceso de admisión sino la EPG, que está en el orden de S/. 1'100,000.00. No hay problema con horas extras. La propuesta no es unilateral, es para que la analicen y llegar a un acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que en la UNAC es tradicional que los exámenes de admisión sean los últimos domingos de julio y diciembre, es tradición y pregunta la razón.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que tiene experiencia en este proceso de admisión y siempre ha sido independiente de los cambios de gobierno, no se ha justificado nunca el adelanto antes del cambio de autoridades. El argumento que siempre se daba tanto por la CDA y por la autoridad, era porque en el mes de julio los padres de familia reciben el aguinaldo el cual contribuye para que postulen a la Universidad y se aprovecha esa fecha. Por eso se tomaba el examen de admisión al final del mes de julio. Debe dejarse como ha venido haciéndose y se respeta la propuesta de la CDA 2015 para no generar suspicacias. Concuera con la propuesta de la CDA para el 26 de julio.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que en 1995 se hizo el examen el tercer domingo de junio porque hubo cambio de autoridades. En los años posteriores paso de junio a julio porque se atribuía la gratificación a los padres.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se ha hecho el análisis de las fechas y si, un cambio de gestión, del Rector y Vicerrectores van a traer dificultades en la parte administrativa. Por eso preguntaba al Director de la OGA pero señala que no se puede el 04 de mayo, tendrá que hacer un esfuerzo para una semana antes. Y de acuerdo a lo indicado sobre las consideraciones del aguinaldo, propone que se cambie el cronograma al 19 de julio, con eso se garantiza y la venta de prospectos sea una semana más y quedan equilibrados los días.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que habría que reprogramar la propuesta, quedando de la siguiente manera: Venta de prospectos, desde el 20 de abril al 16 de julio; Inscripción de postulantes Examen General de Admisión 24 de abril al 17 de julio; Inscripción de Postulantes para el Examen por Otras Modalidades del 01 de junio al 10 de julio; Inscripción de alumnos del CPU del 01 al 10 de julio; Examen del Simulacro Presencial el 21 de junio; Examen Alumnos Centro Preuniversitario el 12 de julio; Examen por Otras Modalidades el 12 de julio; EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 19 de julio; Pago de Constancias de Ingreso 20 de julio al 08 de agosto; Recepción de documentos y entrega de Constancias del 03 al 08 de agosto. Ahora, consulta respecto al Cronograma de Admisión 2015-II, consulta ¿se aprueba o se deja a debate?.

El Vicerrector de Investigación Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que sobre el primer proceso hay dos propuestas, una es que se apruebe la propuesta de la CDA y la otra la propuesta es de la mesa, solicitando la votación correspondiente.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, somete a votación a mano alzada las propuestas, obteniéndose los siguientes votos: Propuesta de la Directora de la EPG 07 votos, Propuesta de la CDA 03 votos indicándose que los votos son del VRI, FIME y FIEE, y 02 abstenciones, por lo que gana la propuesta de la mesa con las correcciones antes mencionadas. Con respecto al segundo proceso de admisión 2015-II se aprueba la propuesta remitida por la CDA 2015.

El Consejo Universitario, luego de la votación, por mayoría:

ACUERDA

(Acuerdo N° 033-15-CU)

APROBAR el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-I y 2015-II** de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-I

Venta de prospectos	20 de abril al 16 de julio del 2015
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	24 de abril al 17 de julio del 2015
Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades	01 de junio al 10 de julio del 2015
Inscripción de alumnos del CPU	01 al 10 de julio del 2015
Examen del Simulacro Presencial	21 de junio del 2015
Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC	12 de julio del 2015
Examen por Otras Modalidades	12 de julio del 2015
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	19 de julio del 2015
Pago de Constancia de Ingreso	20 de julio al 08 de agosto del 2015
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	03 al 08 de agosto del 2015

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-II

Venta de prospectos	01 de octubre al 22 de diciembre del 2015
Inscripción de postulantes para el Examen General de Admisión	02 de noviembre al 23 de diciembre del 2015
Inscripción de postulantes para el Examen por Otras Modalidades	02 de noviembre al 16 de diciembre del 2015
Inscripción de alumnos del Centro Preuniversitario UNAC	01 al 16 de diciembre del 2015
Examen del Simulacro Presencial	22 de noviembre del 2015
Examen Estudiantes Centro Preuniversitario UNAC	20 de diciembre del 2015
Examen por Otras Modalidades	20 de diciembre del 2015
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	27 de diciembre del 2015
Pago de Constancia de Ingreso	04 al 22 de enero del 2015
Recepción de documentos y entrega de Constancias de Ingreso	11 al 22 de enero del 2015

IV. CPU SEDE CAÑETE

El Secretario General da lectura al Oficio N° 020-CPU-UNC-2015 (Expediente N° 01021893) recibido el 04 de febrero del 2015, por medio del cual el Director del Centro Preuniversitario solicita la reducción del costo de matrícula en la Sede Cañete.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 114-2015-UPEP/OPLA y Proveído N° 078-2015-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 02 de marzo del 2015, opinando que es factible la atención del pedido del Director del Centro Preuniversitario.

El Director del Centro Preuniversitario, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta que el problema se originó el año pasado en el segundo ciclo por la creación de la Universidad Nacional de Cañete que creó su CPU cobrando S/. 600.00 y nosotros S/. 1,200 más S/. 249.00 por derecho de admisión, lo que hizo que no haya alumnos matriculados en Cañete CPU, solo 10 a quienes se les devolvió el dinero para evitar los reclamos. Desde ese momento se vio la posibilidad de disminuir los costos, solicitándolo a la administración central. La OPLA dio su opinión al respecto y se ha hecho el cálculo sobre una base de S/. 600.00, para tener un mínimo de 37 alumnos en un aula, ahí se tendría un equilibrio tanto en ingresos como en egresos. Conversando con el Mg. Wieliche sobre la reducción de costos ya habría unos 60 preinscritos y se tendría incluso un superávit, siempre que los exámenes y prácticas coincidan con la programación de la Sede Callao para reducir gastos. Se debería empezar las clases el 23 de marzo y si se aprueba hoy se implementa inmediatamente, hay plana docente pero solicita que se apruebe la contratación de un personal administrativo por CAS o locación de servicios para Cañete.

El Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Sede Cañete, Mg. Wieliche Vicente Alva, manifiesta que lo expresado por el Dr. Lara es cierto, respecto a los costos muy elevados. Ahora que se ha hecho una preinscripción, hay público adecuado, unos 60 están interesados y solo se espera la autorización del Consejo Universitario para tomar las acciones correspondientes. Los alumnos del CPU van a incrementar los postulantes de la Sede Cañete.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que si se va a reducir el pago del CPU en Cañete se debe venir con un cálculo económico. Se quiere saber los gastos que se considera para que haya un superávit. Qué calidad de enseñanza vamos a dar si no hay en Cañete una capacidad de enseñanza. No es tan fácil querer hacer. La Universidad de Cañete usa docentes de Cañete y así se reduce costos. Se debe considerar esta parte y considerar la calidad de la enseñanza. También hay déficit de pago observado por la CGR, hay demora de pago a docentes porque no pagan los estudiantes. Debemos cuidar la calidad y no dar una enseñanza de baja calidad por tener un CPU. El OCI va a hacer un examen especial del CPU, hay que tomar conciencia de lo que se quiere analizar y ver si es necesario o bueno tener CPU en Cañete bajando costos y calidad.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el examen del OCI al CPU es dentro de su programación ya dada. Otro aspecto es que si se va a hacer en Cañete un CPU el VRA ha argumentado calidad de costos y productos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que el CPU en la Sede Cañete, viendo el informe de la CDA, no se justifica. Los alumnos de Cañete van a pagar 600 para entrar cuando con solo postular ya entraron. Donde está el orden de méritos. La CDA dice que se debe evaluar la situación de Cañete. Postulan y entran todos los postulantes. Pide a la sede Cañete que haya un ciclo introductorio para poder nivelar a los postulantes.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, manifiesta que está de acuerdo con que haya CPU en Cañete pero no hay a la vista un proyecto sino un documento simple.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que ha conversado esto con el profesor Mg. Wieliche y su preocupación es garantizar alumnos que entren con un nivel académico. Lo único es que los alumnos son de baja condición económica. Esto debería sustentarse adecuadamente, porque no tiene justificación económica, financiera ni académica. Está de acuerdo con que haya CPU en Cañete pero bien sustentado. No cree que porque la Universidad de Cañete cobre 600 y bajemos eso nos garantice que haya los postulantes necesarios. Si se ve la situación económica de los estudiante, entonces por qué no se cobra S/. 100.00 por un ciclo normal. Desearía que se presente un proyecto justificado. Es muy fácil hacer un dictamen como de la OPLA que no tiene nada que lo respalde, así no se debe trabajar. Pregunta si se ha hecho un estudio de población de estudiantes que garantice cubrir costos, personal, etc?. Está de acuerdo que haya CPU Cañete pero debidamente justificado.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que hay que tener cuidado con lo que proponemos. Callao tampoco es un sitio de alto nivel económico, Cañete esta como el Callao. Podemos tener una observación respecto a las diferencias. Si sobra tanto dinero estamos lucrando y eso es un problema.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que todo proyecto académico tiene que ser bien sustentado. Son centros de producción y lo mínimo que hay que tener es cronograma académico, presupuesto, etc. El dinero es de los estudiantes; por lo tanto, los cargos son transitorios. No podemos traer propuestas así. Sugiere que se presente un proyecto académico bien sustentado y que OPLA y las instancias tengan cuidado porque el TUPA se aprueba una vez al año y no en cada Consejo Universitario. Que se haga un curso introductorio para mejorar la calidad académica de los estudiantes.

El Director del Centro Preuniversitario, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, manifiesta como no se tuvo alumnos el ciclo pasado y el año pasado se hizo un pedido, se han avocado a la sede Callao y no ha puesto énfasis en la sede Cañete. Detalla los costos estimados trabajando con 60 alumnos, que es la parte económica pero lo importante es preparar a los alumnos para que sean buenos estudiantes universitarios. Se ve a los CPU como centros de recaudación, se dice que el CPU es centro de producción pero no tienen lo necesario. Los profesores no van a ir del Callao sino que son de Cañete. En cuanto a las cuentas por cobrar, en el CPU no hay, salvo la deuda de la Región Callao que ha ofrecido pagar esa deuda, que lleva mucho tiempo. En relación a lo indicado por el VRA, responderá los memorandos que le ha enviado y también se está atendiendo al OCI. En cuanto a que esto es lucro, esto se justifica porque es centro de producción y se necesita tener un superávit, en ese sentido, considera que el CPU es un vehículo para mejorar el nivel de los estudiantes. En el CPU no se ingresa por vacantes sino por aprobación. Se trata de mejorar el nivel, controlar a los profesores. Pero respeta y acata la decisión del Consejo Universitario.

El Presidente de la Comisión de Funcionamiento Mg. Wieliche Vicente Alva, manifiesta que el CPU, del 2007 hasta el 2009, en Cañete, funcionó muy bien con cerca de 250 estudiantes y ese CPU fue productivo, tuvo dividendos y cumplió con su función. A consecuencia de la creación de la Universidad de Cañete y la elevación de los costos se ha perdido alumnos. Si se tiene actualmente una población de estudiantes tenemos que tener nuestro CPU para estar a la par con la competencia. Lo que se hace en Cañete es rentable. Dice la información del VRA no está actualizada. En este año proyectan recaudar 2 millones de soles, para 1 millón 200 mil de gastos y 800 mil de remanente, por lo que considera que es rentable. Del 2006 al 2014 han tenido la presentación de una memoria académica y otra económica de Cañete y se demuestra que Cañete es un centro productivo que trabaja con lo que genera el mismo Cañete. La sede Callao no aporta económicamente Cañete se autofinancia. El CPU funcionaba bien, para matricularse tienen que pagar sus deudas anteriores, aquí falta esa información, porque todo está en los archivos. Que hay problemas administrativos por la demora en pagos

es otro asunto. Sobre la calidad de los estudiantes es un problema nacional, es un problema de la preparación de la secundaria. Los postulantes vienen mal en las matemáticas.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que él no diría nada si se le informara de las cuentas por cobrar de Cañete, cómo puede tener conocimiento si no le dan la información que pide. Si no recibe información tiene que suponer que puede haber un error. Se pide información, no se da y se desconoce de la labor que está haciendo.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que todo proyecto debe ser sostenible, sustentable y sobre todo viable. Los datos de ingresantes en el último examen han sido muy reducidos y no sustenta para abrir un CPU en este semestre por lo explicado por el Dr. Ancieta. En cuanto a la reducción del pago hay incongruencia con el pago realizado en la Sede del Callao. Si la razón es la extrema pobreza, pero hay en Cañete y Callao. Si en este examen faltan postulantes, ¿cómo vamos a abrir un CPU?. En Cañete hay problemas con la luz, faltan aulas. Ese es otro problema. El coliseo donde se atiende a los estudiantes es de 25 a 30 carpetas. Si se quiere cobrar S/. 600.00 por alumno no justifica. Lo recomendable es que la CDA repotencie la parte de publicidad en Cañete, Chincha, Ica, Nazca, para que puedan postular y se hará conocer que existe una sede Callao en Cañete. El problema de Cañete es que no hay una sensibilización y publicidad. En el tiempo para este proceso de admisión es muy corto y no tenemos seguridad porque siempre hay una margen de deserción. Recomienda que la CDA nombre otra sub comisión para promocionar la sede Cañete y un proyecto para que se pueda abrir el próximo semestre.

El Secretario General del Sindicato Unificado, señor Arturo Roja Estela, manifiesta que los profesores Vicente Wieliche Alva y Juan Manuel Lara Márquez han hecho una exposición de lo que se requiere. Tienen mucha experiencia y sobre esa experiencia se tiene que tomar una decisión. Los S/. 600.00 no es una cuestión de rebaja sino de lo que se venía cobrando desde sus inicios hasta el 2009 cuando no había la Universidad de Cañete, aumentándose cuando no había pero cuando se aprueba la ley de la Universidad de Cañete viene el problema. No se está rebajando nada sino que se está volviendo a cobrar lo que se cobraba en un inicio. Si se quiere que la Sede Cañete siga creciendo no se puede estar en contra de que la sede Cañete tenga CPU. Se necesita que se recupere Cañete con más alumnos, porque hay competencia. Se debe ser mejor que la Universidad de Cañete.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que no hay un proyecto bien detallado que sustente. Está de acuerdo pero pide que el Dr. Lara y el Mg. Wieliche presenten un proyecto para una nueva sesión para su aprobación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que concuerda con que no hay que llamar reducción de costos a la propuesta porque es muy riesgoso y puede tomarse como que se estaría haciendo algo presupuestalmente incorrecto. Si el CPU hubiera demostrado que es cada vez más eficiente y otro punto es que se hagan un proyecto. Si se reducen los costos, se trata de subsidiar a los estudiantes de Cañete. Debe haber un proyecto documentado y justificado. Había que dar una salida transitoria a este pedido, porque aprobar que el CPU vaya a Cañete es como que la UNAC vaya a asumir los costos y riesgos y debe hacerlo Cañete. Propone que el Consejo Universitario debe autorizar a la Sede Cañete que asuma el riesgo o presente el proyecto solicitado. El Dr. Lara Márquez ha hecho bien en decir que habrá un excedente de 13 mil soles que tampoco sería una buena justificación, cuántos riesgos y gastos imprevistos puede haber. Tiene razón el Director de la OGA cuando señala que tiene que ser un proyecto sostenible sino hay el riesgo de volver a lo de antes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta de acuerdo a lo opinado por los miembros consejeros que este pedido se procederá a devolver al CPU y al Coordinador de Cañete, para que lo planteen documentadamente, hasta nuevo aviso, para que este proyecto debe estar bien planificado, como debe ser con los informes técnicos legales correspondientes.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 034-15-CU)

Devolver todo lo actuado al CPU para que en coordinación con el Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la Sede Cañete, planteen documentadamente el proyecto el mismo que debe ser sostenible, sustentable y sobre todo viable.

V. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR MG. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01018539) recibido el 30 de octubre del 2015, por medio del cual el Mg. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE, profesor asociado a dedicación exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas solicita uso del goce de año sabático, a fin de desarrollar su Trabajo de Investigación "Efectos de la inversión privada en los ciclos de la economía peruana en el periodo 1950-2013".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, a la Constancia N° 641-2014-OP de la Oficina de Personal de fecha 28 de octubre del 2014; Informe N° 001-2015-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 17 de febrero del 2015, y al Informe Legal N° 090-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 26 de febrero del 2015, por los cuales se opina que es procedente otorgar el uso del goce de año sabático al profesor Mg. JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE a partir

del 01 de abril del 2015 para desarrollar su Trabajo de Investigación “Efectos de la inversión privada en los ciclos de la economía peruana en el periodo 1950-2013”.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 035-15-CU)

OTORGAR, el GOCE DE AÑO SABÁTICO al profesor asociado a tiempo completo Mg. **JOSÉ CARLOS VALDIVIA AQUIJE**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 01 de abril del 2015.

VI. RECURSO DE APELACIÓN DE LA PROFESORA SALLY TORRES ALVARADO CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA SOBRE LA REVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01020196) recibido el 05 de diciembre del 2014, por medio del cual la Ing. SALLY TORRES ALVARADO, profesora adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presenta recurso de apelación acogiéndose al silencio administrativo negativo y solicita se declare la revocatoria de la elección del Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de dicha unidad académica.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 040-2015-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 03 de febrero del 2015, por el cual opina que se declare infundado el recurso de apelación contra la Resolución denegatoria ficta interpuesto por la docente Sally Torres Alvarado sobre la revocatoria de la elección del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, al considerar que se impugna una supuesta elección del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, siendo esta, técnicamente, una encargatura y no una elección, la misma que ha sido realizada bajo el conducto regular/normativo establecido en esta Casa Superior de Estudios; señalando que dicha encargatura se dio por acuerdo de mayoría en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, conforme al Art. 22° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Facultad y al Art. 151° del ROF de la UNAC; resultando infundado el recurso de apelación interpuesto contra la supuesta elección del Director de la Escuela, por ser un acto inexistente.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que le preocupa el informe legal que indica que es improcedente lo solicitado por la recurrente. Porque se sustenta en cosas no suficientemente claras desde su punto de vista. Señala que es encargatura y eso solo procede cuando no hay docentes que tengan los requisitos y si lo hay en este caso, por lo que habría una contradicción en este caso. Asimismo, se menciona al D.L. N° 276 pero no es aplicable para docentes sino para personal administrativo, eso no tiene sustento legal. Indica que es acuerdo de Consejo de Facultad pero se iría contra las normas. No está de acuerdo con la opinión de la OAL, aún más porque ha demorado en emitir opinión legal desde febrero del año pasado. Considera que los considerandos expuestos no están bien fundamentados.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que en la Facultad hay profesores de la especialidad y el único principal es él y asociada la profesora impugnante, los demás son auxiliares. El expediente viene de la gestión del profesor Dr. Torres Sime. La elección del Director de la Escuela se hizo acorde con lo normado y el Consejo de Facultad decidió por mayoría simple dar la encargatura al profesor Bringas Zúñiga, conforme al Art. 151° del ROF.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que es una solicitud con mucho atrevimiento por desconocimiento de las normas. Todas las Facultades tienen problemas similares. No se hizo una elección como señala la impugnante. Hay profesores asociados que creen que porque son antiguos tienen que ser elegidos. No se ha incumplido las normas, son situaciones académicas que se tienen que enseñar a los docentes. Y conforme a lo observado por el OCI, los profesores asociados y auxiliares no pueden ocupar cargos porque la ley exige que tienen que ser profesores principales. Tenemos que ver este proceso de adecuación, solicitando la publicación de este caso, porque es todo un Consejo de Facultad que no la eligió, hay que respetar la autonomía de las Facultades. Solicita que se declare infundado conforme a lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal y la publicación del mismo en las redes sociales.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que le preocupa y es algo que hay que tener cuidado, porque no se le contesta un documento por casi un año, eso es lo que le preocupa. Eso si es una falta y se tendría que ver la tipificación de la misma. Por lo que consulta si se va a aprobar un informe después de un año.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que comparte la opinión de que muchos de los docentes se creen con derecho, históricamente se da el caso que hay profesores que teniendo todos los requisitos no tienen los votos, como se ha presentado en la FIIS que la profesora no los tuvo por lo que decidieron encargarle a otro profesor. Además ahora en base a la aplicación de la nueva Ley Universitaria los cargos son temporales hasta la emisión del nuevo Estatuto. Hay que tener en cuenta, no bastan los méritos sino que se requiere los votos.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, señala que la apelante el 03 de abril del 2014 presentó un recurso de apelación contra la resolución denegatoria ficta del Consejo de Facultad, pero no lo interpone ante el Rector sino ante el Decano de la FIIS, con fecha de 03 de abril de 2014

pero la fecha de recepción es 07 de abril de 2014 y el escrito de apelación es un escrito que además lo remite en copia a diferentes instancias y órganos de la universidad como el OCI y el CIC; señalando que es falso lo argumentado en el escrito de apelación, son argucias. Para poder verificar dónde se demoró el expediente, indica que fue remitido a la Facultad y cuando es derivado a la OAL es el 15 de diciembre del 2014, reiterando que la FIIS cumpla con remitir el expediente original bajo responsabilidad; el 26 de diciembre del 2014 el Decano de la FIIS emite un oficio informando que se dio respuesta a la recurrente, pero el 30 de diciembre remiten el informe emitido por el Decano de la FIIS con copia de lo actuado. El 15 de enero del 2015, se emitió un proveído considerando que se requiere que el Decano de la FIIS informe sobre la existencia del expediente en su despacho. En el caso de ese expediente informó el Decano de la FIIS que hay copia del reclamo más no el expediente original. Con esas copias la OAL dio respuesta con las copias del expediente ya que el expediente original no se encuentra. En base a ello se emitió el informe legal puesto a consideración del Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no habiendo mas observaciones y viendo lo actuado se declara infundado el presente recurso de apelación.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 036-15-CU)

- 1° DECLARAR INFUNDADO** el Recurso de Apelación interpuesto por la profesora Mg. **SALLY TORRES ALVARADO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, contra la denegatoria ficta sobre la revocatoria de la elección del Director de Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- 2° DAR POR AGOTADA**, la vía administrativa respecto a la petición de revocatoria de elección del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas formulada por la profesora Mg. **SALLY TORRES ALVARADO**, adscrita a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

VII. INFORME N° 583-2013-CG/EDUC-VE, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA //RECOMENDACIONES N°s 1 y 2 // OFICIO N° 120-2015-UNAC/OCI // REGLAMENTO DE CONTROL DE ACTIVIDADES LECTIVAS Y NO LECTIVAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNAC

El Secretario General da lectura a las Recomendaciones N°s 1 y 2 del Informe N° 583-2013-CG/EDUC-VE sobre la Veeduría al cumplimiento de carga lectiva de docentes, documentos de gestión, funciones de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Comedores, condiciones de seguridad y ejecución de obras en la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, da lectura al Oficio N° 120-2015-UNAC/OCI (Expediente N° 01023342) recibido el 12 de marzo del 2015, por medio del cual el Jefe del Órgano de Control Institucional realiza tres recomendaciones.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que estamos ante el Reglamento para poderlo observar, corregir o modificar para consideración del Consejo Universitario. Cita el Art. 9° que señala en su párrafo 2 "la verificación física de control como responsabilidad del Jefe de Departamento Académico y/o Director de Escuela...", pero el Director de Escuela Profesional no tiene que ver con ello, por lo que se elimina ese párrafo.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta como cuestión previa, que ya hay un reglamento aprobado. Al mismo que le hizo algunas observaciones, porque se está poniendo en un reglamento funciones de la nueva Ley N° 30220 y no se puede poner cosas que aun no existen. Si el OCI considera que debemos seguir aplicando el Reglamento vigente y sus modificatorias, porque aun no hay Estatuto y a partir de ahí habrá nuevos Reglamentos. Considera que si se aprueba un reglamento, en base a qué sería este.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este Reglamento viene de una comisión que lo pone a consideración del Consejo Universitario, siendo aprobado por Resolución Rectoral pero que se deroga para que lo vea el Consejo Universitario. Asimismo, las recomendaciones del OCI y la CGR tienen efecto mandatorio y vinculante respecto al control de carga lectiva y no lectiva se realice. Si es que en el camino y más adelante con la emisión del Estatuto habrá nuevos reglamentos y quedará mejorado en su integridad.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que tenemos que ordenarnos un poco. Hay un reglamento vigente aprobado en el año 97, modificado o reemplazado por Resolución Rectoral N° 884-2014-R que lo actualiza. En febrero se puso a consideración resoluciones con cargo a dar cuenta y el Consejo Universitario validó esta resolución emitiéndose la Resolución N° 002-2015-CU; sin embargo, después se emite una Resolución Rectoral N° 105-2015-R anulándolo. El Consejo Universitario debe derogar la última Resolución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el OCI ha tomado conocimiento de la resolución rectoral dejando sin efecto y el Consejo Universitario tiene el camino para pronunciarse. El Consejo Universitario debe pronunciarse sobre el Reglamento. Eso tiene conocimiento el OCI y se ha pronunciado.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la Resolución fue validada por el Consejo Universitario.

El Secretario General, Mg. Christian Jesús Suárez Rodríguez, señala que una Resolución Rectoral deja sin efecto otra rectoral. Pide se deje sin efecto la aprobación de la Resolución de Consejo Universitario en el extremo que aprueba la Resolución N° 884-2014-R.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, consulta que la CGR observó el 2013, lo que quiere decir que la CGR ya observó desde el 2013 y recién le hacen de conocimiento en el 2015 y en las recomendaciones habla claro de lo que ya estaba vigente y el OCI observa la falta de control de actividades lectivas y no lectivas, citando las observaciones. La mayoría de los profesores firman salida y se van y se estaría apoyando la incompatibilidad horaria y legal. Recuerda que el Reglamento de carga lectiva y no lectiva fue asumido con mucha responsabilidad por el Jefe de la OPER y se quedó en diagnóstico porque la mayor responsabilidad la lleva la OPER, los Decanos, porque no están haciendo el descuento respectivo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes informa sobre los pedidos de algunos docentes a tiempo parcial que no pueden sostener el control de la carga lectiva y no lectiva.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, observa que hay dos documentos, uno de la CGR y otro del OCI. El primero, es con relación a un Informe del 2013 sobre una veeduría y que entre varios aspectos, uno estuvo referido al cumplimiento de la carga lectiva y no lectiva de los docentes, también contempla otros aspectos que indica, pero el tema que nos convoca es el de la carga lectiva respecto a lo que la CGR recomendó a la UNAC que disponga: 1º. Que las Facultades uniformicen y estandaricen los partes de control de asistencia de carga lectiva y no lectiva de los docentes de la universidad, los mismos que deberán contar con campos para llenar hora y firmas de ingreso y salida, de tal forma que se garantice una adecuada supervisión de su cumplimiento; además, se gestione la implementación del sistema electrónico contemplado y regulado en la normativa interna. (Conclusión N° 1.1). 2º. Que las jefaturas de los Departamentos Académicos de las diferentes Facultades y la OPER cumplan con la entrega y recojo oportuno de los partes de control de asistencia de los docentes, con la finalidad de que la precitada oficina efective el descuento por inasistencias o tardanzas de manera oportuna y eficiente respecto de la planilla de los docentes. En ningún momento señala que hay que actualizar el reglamento sino cumplir con su ejecución. Sobre el documento del OCI el Jefe dentro del marco del control preventivo, hace llegar recomendaciones con ocasión del inicio de actividades en las distintas Facultades de la Universidad, siendo estas: 1º Que la distribución de la carga académica lectiva y no lectiva se efectúen en aplicación del Reglamento de control de actividades lectivas y no lectivas del personal docente de la UNAC, aprobado por Resolución N° 044-97-CU y modificatorias; de tal manera que se evite crear nuevas necesidades por inadecuada distribución de dicha carga académica. 2º Que en cada Facultad se adopten las acciones necesarias y eficaces conducentes a que los docentes con carga académica lectiva y no lectiva estén libres de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; debiendo los niveles de decisión de las Facultades y de la Administración Central, realizar las verificaciones; y de ser el caso, adoptar las acciones correctivas que correspondan. 3º Que la contratación de docentes se efectúe de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015; es decir, mediante concurso público, evitándose contrataciones de personal por modalidades no previstas en la normativa vigente. Esto es una advertencia que nos hacen en caso de incumplimiento porque harán una actividad de control posterior para verificar el cumplimiento.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que para darle camino normativo se deja sin efecto la Resolución N° 002-2015-CU, solo en el extremo que aprueba la Resolución N° 884-2014-R. Ahora sobre el Reglamento de Actividades Lectivas y no lectivas, lo somete a debate, consultando si nos mantenemos con la aplicación del reglamento vigente o realizamos modificación, porque las recomendaciones hechas por el Órgano de Control Institucional son definitivas porque va a ver control, y se va aplicar el uso del reloj biométrico.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay tres recomendaciones del OCI, tenemos un Reglamento vigente aprobado en el 97 pero el nuevo reglamento no podría aplicarse. Se tiene que dar cumplimiento a las tres recomendaciones del OCI. En el año 2013 propuso a los Decanos una relación de formatos para que estandaricen lo requerido por el OCI y le dijeron que estaba interfiriendo. Hizo informes pero nunca se hizo un descuento. Considera que lo que se debe hacer es que el Consejo Universitario debe decir que es responsabilidad y el OCI va a controlar, porque hay profesores contratados por 20 horas que dictan 08 horas y hay docentes nombrados que no tienen horas. Que se apruebe lo observado por el OCI. Hay Facultades que no tienen aprobada su distribución de carga lectiva a pocas semanas del inicio de clases. El Reglamento vigente está bien solo que no lo aplica como debe ser.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta sobre el Oficio N° 120-2015-UNAC/OCI, se ha repartido a todos los Decanos, Jefes de Departamentos. Podemos aprobar las recomendaciones y el cumplimiento del Reglamento que está vigente en toda su extensión.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pide se absuelva su consulta sobre contratación de docentes. Porque de acuerdo a la ley de presupuesto ya no existe contrato de SNP.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta lo que hace el OCI es una advertencia sobre contratación de docentes. Si bien es cierto la UNAC contrataba por SNP o vía invitación, existen hay normas de carácter presupuestal a cuya aplicabilidad no podemos estar ajenos, la única

forma de contratar a personal docente es a través de concurso público y en ese camino está la UNAC, salvo la excepción a los que ganaron el 2014 a los que se hizo prorroga de sus contratos.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que no ha entendido el OAL. Ha sucedido en el caso de docentes que en la FCS hay por SNP lo que la ley de presupuesto prohíbe, como hace para desaparecer 30 plazas si OPLA prevé para el próximo presupuesto. Cómo se hace concurso sin plazas y como se atiende a los alumnos sin especialistas. El problema es ver por qué modalidad se puede contratar.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que las modalidades de contrato en la actividad pública son vía concurso público. En algunas entidades públicas se puede introducir un tipo de contrato de la actividad privada 728 pero tiene un carácter presupuestal. Ese tema lo tenía que resolver la OPLA que pidió autorización a la CGR y al MEF que autorizó. Por lo que ahora tendría que canalizarse a través de la OPLA.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta respecto a las observaciones de la CGR habla de un sistema electrónico y eso implica que cambie los sistemas de control de los docentes, que ahora lo hacen para la carga lectiva con el marcado de su huella digital, ya no firman pero para la carga no lectiva si se usarían los formatos manuales.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que con el reloj biométrico se controla la carga lectiva y no lectiva.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. Hilario Aradiel Castañeda, manifiesta que quedaría sin efecto la Resolución N° 044-97-CU queda sin efecto porque habría incompatibilidad, porque ahora el control es electrónico y ya no manual.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que el Reglamento señala que el control de la carga lectiva es biométrico, ya se estuvo controlando de esa forma. Respecto al registro de firmas, no se tiene que aprobar sino aplicarla. Que la OPER saque un formato uniforme para todas las Facultades.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, manifiesta que si existe control biométrico también tiene que haber firma, es complementario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, manifiesta que estas son sugerencias y no tiene lógica aprobar una sugerencia. Debe encargar a la instancia administrativa que corresponda para que todos los Decanos cumplan. Pide que el VRI no generalice los casos de las Facultades y que diga qué Facultades están en falta. Si se generaliza se menosprecia el trabajo que algunas Facultades están haciendo. En la FCE hay profesores por designar desde el mes de diciembre y ya estaban designados los profesores nombrados, solo faltaban los contratados que iban a salir del concurso, por eso figuraba como por designar. En su caso de seis plazas hubo solo un postulante y habrá el problema que profesores con grado de magister no están interesados en la docencia universitaria pública, ante esto, la tercera recomendación del OCI se está cumpliendo, porque se ha desarrollado el concurso público. Respecto a la primera recomendación, todos somos conscientes de que hay un Reglamento y hay que aplicarlo. Habría un vicio en aprobar la recomendación para aplicarla. Respecto al software se necesita para el control de las cargas no lectivas. En el año 2013 la CGR hizo notar ese problema en las Facultades. Encontró el reloj biométrico para carga lectiva y sugirió que se haga igual con la carga no lectiva y los profesores reclamaron. Eso está en el Reglamento actual para que se materialice. Sobre la Recomendación 2 de la OCI también se está cumpliendo porque no cree que haya Facultades que no hayan hecho su distribución de las cargas al estar tan próximos para el inicio de clases, estamos avanzando.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si el VRI tiene el detalle de las Facultades que tienen situación crítica su programación académica.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que no tiene la información completa, se la proporcionará la OAGRA. La reglamentación existe, lamentablemente no hay la predisposición para cumplir. Tenemos que aprender a respetar y hacer que se cumpla el reglamento.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no vamos a aprobar las Recomendaciones del OCI sino aprobar que se transmita a las Facultades.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta a modo de aclarar que todos sabemos que estas medidas correctivas vienen de años atrás y el OCI se pregunta por qué no hay este tipo de controles habiendo un reglamento, habiendo un reloj, pero también es cierto que el OCI ha encontrado profesores incompatibles, no hay medidas correctivas, hay profesores que trabajan en otras universidades, esa es la observación del OCI, porque dictan en horas no lectivas. Indica también que se evite crear nuevas necesidades por dicha carga académica, lo que quiere decir que las Facultades presentan su programación académica luego de iniciadas las clases y OPER no puede verificar. La OPER debe tener la responsabilidad de hacer cumplir esta norma. Por otro lado, señala que en cada Facultad se adopten las medidas para ver la incompatibilidad y adoptar medidas y evitar contrataciones de personal por modalidades no

previstas, no señala tajantemente no contratar, pero la ley indica que está terminantemente prohibido el contrato por SNP. Las Facultades no han previsto sus necesidades para prever el presupuesto del próximo año. A la fecha el MEF no tiene ningún informe de que haya aumentado alumnos y la necesidad de profesores para las diferentes plazas. La preocupación del OCI es como se contrata si no hay informe técnico de las Facultades. Ahora la FCS ha reestructurado la carga lectiva y no lectiva pero aun hay necesidad, con lo cual se tiene que elaborar un informe elevarlo a la OPLA que a su vez tiene que enviar al MEF, con eso se responde al OCI. Tomando las medidas correctivas, las Facultades reestructuren su carga lectiva y no lectiva y en la medida de las necesidades ver sus contratos por locación de servicios. El OCI, respecto a los pagos del 2014, se tiene que tener mucho cuidado en la parte del presupuesto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que tienen la distribución de la carga académica para aprobación del Consejo de Facultad.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que la carga no lectiva también es por reloj biométrico. Si hay que comprar un software que se compre.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 037-15-CU)

- 1° Dar cumplimiento e implementar las recomendaciones formuladas por el OCI mediante el Oficio N° 120-2015-UNAC/OCI, que se indican y transcriben.
- 2° **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 002-2015-CU del 30 de enero del 2015, solo en el extremo correspondiente a la ratificación de la Resolución N° 884-2014-R, señalada en el numeral 98. del cuadro del primer resolutivo.

VIII. INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC – DESIGNADA POR RESOLUCIÓN N° 014-2015-CU

El Secretario General da lectura al Informe N° 001-15-CAH (Expediente N° 01022636) recibido el 25 de febrero del 2015, por medio del cual la Comisión Ad Hoc designada por Resolución N° 014-2015-CU, deriva el Acta de Reunión realizada el 24 de febrero con los acuerdos tomados.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, solicita que los puntos sean aprobados en la presente sesión de Consejo Universitario porque se vienen discutiendo desde el mes de enero, lo que solucionaría en parte la problemática del personal y también respecto a los CAS. Son puntos unánimes.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que entiende la preocupación del SUTUNAC pero recuerda que cuando se autoriza la conformación de la Comisión Ad Hoc, se indicó en el segundo punto que se contará con un abogado laboralista, lo que quiere decir que debería contar con un informe legal que indique si esto tiene o no respaldo. Solicita que cuente con los informes de Asesoría Legal, de OPER y presupuestal. Indica que el personal que está de vacaciones puede hacer horas extras y pregunta si eso es viable. Igualmente observa la posibilidad de una doble percepción. Que esto venga acompañado por un informe administrativo y debería haber algún informe de la OAL, si se iba a contratar a un abogado para darle un sustento, recién se podría ver. Hay que trabajar esto de manera orgánica.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita la intervención del Director de la OGA para que se diga por qué no firmó si es parte de la comisión. Supone que la parte presupuestal la vio el Director de la OPLA y hay la firma de un abogado. Le preocupa que esto sea una Directiva y el Consejo Universitario no aprueba una Directiva. Para qué vamos a volverlo a ver si ellos lo han trabajado, el único que no ha firmado es el Director de la OGA que emite la directiva.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que es válido lo dicho por el VRI, porque no hay horas extras es el pago de una retribución económica, no hay incompatibilidad. Esto está sustentado porque se ha hecho consultas. No firmó el Director de la OGA porque está de acuerdo pero no con la redacción, pero están de acuerdo en el criterio. No se está incrementando sino adicionando un día más, los días sábados. Porque en algunas Facultades se presentan inconvenientes los días sábados, solo es cuestión de planificar, se está dando una salida viable. Respecto al numeral 7.10 el personal administrativo no va a dictar sino a participar en la parte administrativa. No se plantea como acuerdo sino para modificar la directiva. Hay trabajadores que trabajan con otro nombre y lo que se hace es transparentar dentro del marco legal. En el caso de los CAS, porque en San Marcos participan en los centros de producción y por qué no en nuestra universidad y el asesor laboralista menciona que a su contrato se le agrega una adenda, no van a participar los 300 sino los que se designe por cumplimiento u otros criterios. En esta reunión ha estado presente OPLA, OPER. Es un problema latente, porque el personal CAS con 750 se está yendo.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Consejo Universitario formó esta Comisión Ad Hoc, por eso viene este informe que vemos hoy.

El representante del Sindicato Unitario, señor Julio Guzmán Rojas manifiesta que esta Acta se ha hecho pensando en los beneficios que se ha planteado. Cuando se habla de retribución económica se habla de la Ley N° 28411 y que actualmente se viene recibiendo. En la administración pública no hay horas extras. Han tenido

un apoyo legal del Dr. Luna Arena para evitar problemas a futuro con la autoridad para plantear salidas al problema. Sobre los CAS y administrativos hay un reglamento sobre su participación y muchas veces sustentan su trabajo con un recibo de un docente o trabajador que no hace labor adicional. Ya hubo problemas en la OPER porque si se analiza más el reglamento existente, hay labores para administrativos pero los expedientes de pago llegan con recibos de docentes. Con este planteamiento estamos transparentamos esta información para proceder sin inconvenientes para la gestión de la autoridad. Con estos puntos se sustenta y se da alternativas de carácter presupuestal y legal. Hubo una actividad colegiada porque los trabajadores no hacen propuestas que a futuro ocasionen problemas. Pide que este tema no se alargue más porque se viene solicitando desde años anteriores.

El Jefe de la Oficina de Personal, Mg. Rogelio César Cáceda Ayllón, manifiesta que la tarea encomendada por el Consejo Universitario fue asumida con la responsabilidad del caso porque hacer una propuesta al margen de la norma ocasiona responsabilidades administrativas y funcionales. La propuesta fue no aumentar sino el trabajo de manera que pudiera haber un aumento indirecto. Respecto a los casos nadie obliga a contratar a un CAS, pero existe la necesidad, solo si los escogen. Para evitar la suplantación de nombres se hace las propuestas, a ellos les convendría lo mencionado por el VRI para que haya más aportes. El OCI podría observar que se desnaturaliza a los CAS. Están las firmas de los que han participado y han trabajado, no le parece que alguien se ponga en el balcón y indique que está de acuerdo pero no firma. No se puede estar de acuerdo y no firmar.

El Director de la Oficina General de Administración, Mg. César Ángel Durand Gonzales, manifiesta que el Secretario General, para recibir un documento de esta naturaleza debe adjuntar documentos sustentatorios, en segundo lugar, si bien lo llamaron, fue, leyó el acta y no estaba de acuerdo porque ahí decía se propone la contratación, ante ello pidió los informes técnicos a OPER y OPLA, considerando que se tiene que pasar a la instancia correspondiente, a OPLA, OPER y OAL para que sea previo a una Directiva sustentada. Cómo va a firmar algo que se va a presentar como si ya se hubiera propuesto la modificación. Para él proponer un cambio tiene que haber una parte presupuestal, cuestiona si hay informe de OPLA pidiendo ampliación presupuestaria al MEF. No está de acuerdo con la forma en que se está presentando porque están prohibidas las horas adicionales u horas extras. Sin embargo, buscando la salida como alternativa, se vio horas adicionales. El abogado dijo lo mismo que él en su momento. El OCI cuestionará en qué trabajó y cuánto generó el trabajador, no hay una actividad productiva. Por eso preguntó por qué no se va a repartir volantes, para Admisión o CPU. Por otro lado ¿van a estar de vacaciones y se les va a pagar?. Solicita que haga un informe técnico el Jefe de la OPER, el OPLA y pase a la OAL.

El Secretario General del Sindicato Unitario, señor Félix Martínez Suasnabar, manifiesta que si el Director de la OGA hubiera manifestado esos argumentos en la Comisión se hubiera debatido en la Comisión, porque en esa comisión está el Jefe de la OPER, el Director de la OPLA sino en ese caso no se hubiera formado la Comisión y cada oficina hubiera presentado por separado su informe, pero se está dando una salida a un problema que esta desde enero. Recogen la inquietud, porque les interesan los Centros de Producción, en otras Universidades e Instituciones los trabajadores ya ni se quedan horas adicionales, solo se abonan directamente a sus remuneraciones. Solo son dos Universidades en las que se quedan haciendo horas extras. Se está planteando una salida. Con el tema de las vacaciones, en otras instituciones se paga las vacaciones, pero en la Universidad muchos trabajadores ya no salen de vacaciones por la retribución económica, perderían eso, por eso se plantea que vengan a posgrado, admisión, CPU. No se puede decir que ganan sin hacer nada. Se está compatibilizando y buscando una salida al problema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que esta Comisión ha sido nombrada por el Consejo Universitario y si hay un reclamo de los trabajadores los acuerdos de esta Comisión tienen fuerza de ley. Lo que haríamos como Consejo Universitario es aprobar con algún sustento para protegernos legalmente. Pero en relación a los trabajadores CAS está de acuerdo, hay que darle una salida legal a esto. Los CAS superan a los nombrados. En su Facultad tiene solo dos nombrados y la mayoría son cas o contratados por planillas.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se aúna a lo expresado por el Decano de la FCC. Cuando el Consejo Universitario designa una Comisión Ad Hoc, si no se confía en su capacidad y vamos a volver a la OPER, OAL, etc, más aún cuando se ha pagado a un asesor legal. Considera que el Director de la OGA vea esa situación, no se puede jugar con el apoyo social del trabajador. El trabajador no gana como los consejeros.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que después del debate respectivo, se resume que hay puntos encontrados de algunos. Ahora se ha tomado conocimiento de lo actuado por la Comisión. El Consejo Universitario debe aprobar que el Director de la OGA haga las correcciones a la Directiva y se de cumplimiento conforme a lo consignado en el acta.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, propone que el laboralista haga llegar el informe sustentatorio sobre esta propuesta.

El Director de la Oficina General de Administración, manifiesta que la Directiva salió por Resolución Rectoral.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Consejo Universitario tiene efecto mandatorio al Director de la OGA para que saque su Directiva con las modificatorias correspondiente. Que el informe del laboralista señale que no colisione con otros reglamentos vigentes.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 038-15-CU)

Con la emisión de los Informes Técnicos solicitados, se deriva a la Oficina General de Administración, para la modificación de la Directiva N° 003-2015-R.

B. PEDIDOS:

1. El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, solicita la modificación de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con ciclo de Tesis de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 754-2013-R, en relación al numeral 4.5 del Capítulo IV de la Organización del Ciclo de Tesis, adjuntando el texto a modificar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en su Facultad necesitan 15 profesores para el desarrollo del Ciclo de Actualización Profesional, pero si haría dos ciclos en el año no tendría profesores para desarrollar el Ciclo, porque de acuerdo al Reglamento piden de la especialidad y en su Facultad no tiene tantos especialistas. Por eso solicita que se modifique que pueden ser de otras especialidades contando el grado de maestro respectivo.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que en la FCC es el primer ciclo, pero en la FCS es el tercer y si se tuvo incidentes en el desarrollo, por lo que sería conveniente que en donde se indica "y/o docentes en otras especialidades", simplemente poner "docentes ordinarios adscritos a la Facultad", haciéndose extensivo a la designación de jurado que es el siguiente proceso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el problema es también en el cargo de Supervisor General, considerando que esta función se debe derivar a otros docentes. Hay que ir preparando iniciativas para que se pueda delegar a otros docentes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, consulta al Decano de la Facultad de Ciencias Contables cuantos docentes necesita para el desarrollo del Ciclo de Tesis.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que en el caso de las asesorías pueden asesorar 03 profesores que no puede ser repetitivo, no se cómo sea en el caso de las demás Facultades.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que la redacción podría quedar de la siguiente manera: "Los docentes responsables del dictado de cada uno de los módulos de ciclo de tesis, que el coordinador del ciclo propone, son de la misma carrera profesional o de otros docentes adscritos a la Facultad...".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que no sabe porque tiene que hacer de la misma Facultad, le parece que no es lógico, sobre la especialidad, tampoco, porque una especialidad conlleva con otra.

El señor Rector manifiesta que esta modificación se aprobaría con cargo a redacción que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Contables lo enviará oficialmente.

El Consejo Universitario, luego de lo cual:

ACUERDA

(Acuerdo N° 039-15-CU)

MODIFICAR, la Resolución N° 754-2013-R por la cual se aprueba la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con ciclo de Tesis de la Universidad Nacional del Callao, solo en el extremo correspondiente al numeral 4.5 del Capítulo IV de la Organización del Ciclo de Tesis, quedando de la siguiente manera:

**CAPÍTULO IV
DE LA ORGANIZACIÓN DEL CICLO DE TESIS**

"4.5 Los docentes responsables del dictado de cada una de los módulos del ciclo de tesis, que el coordinador del ciclo propone, y los asesores de tesis son de la misma o diferente carrera o profesión a la que aspiran los bachilleres del ciclo; están adscritos a la respectiva Facultad, acreditan como mínimo haber cursado y aprobado el curso de metodología de la investigación científica y haber realizado en la UNAC un trabajo de investigación en los últimos cuatro años. Participan los docentes que acrediten haber cursado y aprobado las asignaturas que corresponde al contenido de los módulos indicados en el artículo 31° del reglamento de grados y títulos de pregrado de la UNAC vigente."

Siendo las 18 horas y 45 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-